

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Director (a) de Línea - Director (a) Especial de Proyectos
Funciones del cargo estructural:		
1	Planificar, dirigir y supervisar la gestión de los proyectos especiales asignados al área, en las fases de formulación estructuración y transacción, para la correcta consecución de su adjudicación.	
2	Realizar el seguimiento al estado de avance de los proyectos a cargo del área, identificando dificultades y/o riesgos que pudieran presentarse durante los procesos y planteando medidas de prevención, mitigación o solución.	
3	Elaborar y proponer a la Dirección Ejecutiva el diseño de los proyectos vinculados a los procesos de promoción de la inversión privada que le sean asignados siguiendo las directivas, lineamientos y políticas sobre la materia.	
4	Coordinar con las entidades públicas competentes vinculadas a los proyectos asigna dos para propiciar la emisión de todas las opiniones o aprobaciones necesarias para su ejecución oportuna o promover las acciones pertinentes.	
5	Identificar, asignar y cuantificar los riesgos de los proyectos asignados, así como la implementación de medidas de mitigación que permitan concretar la suscripción de contratos en condiciones de oportunidad y satisfacción de las partes e interesados en general.	
6	Emitir conformidad a los documentos que sustenten el Endeudamiento Garantizado Permitido o Cierre Financiero o análogos, de los proyectos vinculados a los procesos de promoción de la inversión privada que le fueron asignados, la cual será elevada a la Dirección Ejecutiva.	
7	Recibir, convocar, conducir el proceso de evaluación y emitir opinión respecto de solicitudes de modificaciones contractuales de contratos de Asociación Público Privada de proyectos vinculados a los procesos de promoción de la inversión privada que le fueron asignados. La opinión será elevada a la Dirección Ejecutiva.	
8	Aprobar o proponer según corresponda de acuerdo con el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de PROINVERSIÓN, la contratación de los consultores requeridos para la ejecución de los proyectos que le sean asignados, así como sus términos de referencia y demás documentos necesarios para la contratación.	
9	Dar conformidad a los estudios e informes presentados por los consultores o asesores contratados.	
10	Brindar la información técnica disponible de los procesos a su cargo, respetando la confidencialidad de aquella información establecida en la normatividad vigente.	
11	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa		
b) Grado/situación académica		
- Título profesional en las carreras de Ingeniería, Arquitectura, Ciencias Económicas, Ciencias Administrativas y Contables, Derecho, Ciencias Políticas o afines por la formación.		
- Egresado de Maestría en Gestión de Proyectos, Regulación, Administración, Finanzas, Gestión Pública, MBA, Economía o afines.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Diez (10) años de experiencia.		
b) Experiencia específica		
- Cinco (05) años de experiencia en la función y/o materia.		
- Tres (03) años de experiencia en cargos de director/ gerente o jefe o ejecutivo o sub director/sub jefe de unidad orgánica o funcional que tenga a cargo uno o más equipos o de asesoramiento a Alta Dirección en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Conocimientos en gestión de proyectos, gestión de personas, principios fundamentales de las asociaciones publico privadas y marco legal referido a inversiones.		
- Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico).		
- Inglés (nivel avanzado).		